



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 3 de Octubre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista **"Jornada de intercambio sobre experiencias de acompañantes terapéuticos que se desempeñan en diferentes ámbitos"**, (CUDAP N° 9158/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el estudiante Federico Leguizamón, con la colaboración académica de la Dra. Graciela Iturrioz, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Académica a: Ethel Patricia Mercado, Natalia Soto (Movimiento de trabajadores excluidos), Tec. Verónica Viega, Dra. Paola Ojeda (Asociación Patagónica de Acompañantes terapéuticos), Eliana Luz Muñoz (Sindicato de trabajadores de casas particulares), Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad, Tomás Agustín Bobrowski, Victoria Ailin, Miguel Federico Leguizamón (Colectivo Político "Octubre Rebelde). Cuentan con el acompañamiento académico de la Dra. Graciela Iturrioz y la Lic. Cristina Pereyra.

Que el proyecto tiene como objetivos: propiciar un espacio de reconocimiento y análisis acerca de las experiencias y demandas de las personas que se desempeñan como acompañantes terapéuticos en los ámbitos de salud, educación, trabajo domiciliario y otros que surjan; favorecer hacia el estudiantado de las carreras de la Facultad el conocimiento de los aspectos que integran esta labor, en pos de los objetivos académicos que se susciten.

Que la actividad se desarrolló el 28 de septiembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta fue destinada a integrantes de instituciones que intervienen en la labor de los acompañantes terapéuticos, acompañantes terapéuticos de las distintas ramas de la actividad, estudiantes de las carreras que asistan a través de la participación de las cátedras.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **"Jornada de intercambio sobre experiencias de acompañantes terapéuticos que se desempeñan en diferentes ámbitos"** presentado por el estudiante Federico Leguizamón, con la colaboración académica de la Dra. Graciela Iturrioz, realizado el 28 de septiembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a Miguel Federico Leguizamón, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 107/2019

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
AC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Victoria Pinedo
Decana
FHCS - UNPSJB